

y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Administrador único.—11.521.

MORA BROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EFACTORIA DE APLICACIONES PARA INTERNET, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de marzo de 2002 la Junta general universal de accionistas de «Mora Bros, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Efectoria de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de «Mora Bros, Sociedad Anónima», de «Efectoria de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo y decisión de fusión adoptados por cada una de las sociedades, así como los respectivos Balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores que cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de fusión y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que «Mora Bros, Sociedad Anónima», pasará a denominarse «Leo Factory, Sociedad Anónima», y que se amplía su objeto social para sustituir la palabra internet por el término más amplio de nuevas tecnologías, modificándose, en consecuencia, el artículo 2 de los Estatutos sociales que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 2. Objeto social.—La sociedad tendrá por objeto la realización, desarrollo y comercialización de servicios incorporando nuevas tecnologías. La actividad de la sociedad se desarrollará en las siguientes áreas:

- Programación de servicios con nuevas tecnologías.
- Diseño y desarrollo de servicios utilizando nuevas tecnologías.
- Comercialización, distribución y comunicación pública de servicios que utilicen nuevas tecnologías.
- Asesoramientos sobre la prestación de servicios en torno a la utilización de nuevas tecnologías.
- Formación, asesoramiento y consulta sobre aspectos relacionados con las plataformas tecnológicas.
- Y todas aquellas actividades que directa o indirectamente tengan relación con nuevas tecnologías.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no quedan cumplidos por esta sociedad.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, «Mora Bros, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), el Administrador único de «Efectoria de Aplicaciones para Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—11.331. y 3.ª 10-4-2002

NERVIÓN INVEST SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, 40 bis, 3.º, el próximo día 30 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de firma de Auditoría.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 31 de marzo de 2002.—El Consejo.—12.058.

NODOR 1991, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de abril de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 9 de mayo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Manresa, 2 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sella-rés.—11.581.

ORGANIZACIÓN MERCANTIL ARAGONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ORMESA)

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Organización Mercantil Aragonesa, Sociedad Anónima» (ORMESA), en liquidación, a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Zaragoza, paseo de la Independencia, número 24, 4.º, oficina 8, el día 29 de abril de 2002 a las trece horas, o en su defecto, en caso de no

reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el día 30 de abril de 2002, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Liquidador.

Segundo.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación especial para la efectividad de los acuerdos tomados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de la Ley y de los Estatutos que regulan el derecho de asistencia a la Junta general, y que de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá solicitar por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente en la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y el derecho de los accionistas a examinar el texto íntegro de los acuerdos propuestos e informe sobre los mismos y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad todo ello con lo preceptuado en la Ley.

Zaragoza, 1 de abril de 2002.—El Liquidador, Luis Lázaro Galán.—12.357.

PEDRO DOMEQ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Canje de acciones

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los tenedores de acciones de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» la apertura del plazo para proceder al canje de las acciones de dicha sociedad, absorbida por «Allied Domecq España, Sociedad Anónima» conforme a los acuerdos tomados en Junta de fecha 18 de febrero de 2002, por acciones de esta última sociedad.

El plazo en el que las acciones han de ser canjeadas será de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. El canje de las acciones se podrá realizar en el domicilio social de «Allied Domecq España, Sociedad Anónima», en Madrid, calle Mateo Inurria, número 15, o en el domicilio social de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima», en Cádiz, Jerez de la Frontera, calle San Ildefonso número 3, en horario de oficinas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, mediante la entrega de los títulos nominativos correspondientes y conforme a la ecuación de canje de 13 acciones de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» por 38 acciones de «Allied Domecq España, Sociedad Anónima».

En caso de que los titulares de las acciones nominativas de la sociedad «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» no se presentasen al canje o no pudiesen ser hallados, los nuevos títulos quedarán depositados en la sociedad absorbente por cuenta de quien justifique su titularidad por el período de tiempo y a los efectos previstos en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Allied Domecq España, Sociedad Anónima».—12.422.

PEÑUELAS GANADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta mercantil ha acordado la celebración de Junta general ordinaria el día 25 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 26 de abril de 2002, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente